



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 726 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 25 SEP 2026

VISTO:

El Memorándum N° 4177-2026/GOB.REG.HVCA/GGR., con Reg. Doc. N° 4502015, Reg. Exp. N° 3068564, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Proveído de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, Informe N° 471-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 4500607., Reg. Exp. N° 3068564, Informe N° 3299-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., con Reg. Doc. N° 4500266., Reg. Exp. N° 3068564., Informe N° 874-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT., Reg. Doc. N° 4498755, Reg. Exp. N° 3068564, Informe N° 766-2026/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, Reg. Doc. N° 4496583, Reg. Exp. N° 3068564, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 32513, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 04 de diciembre del 2025, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2025/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 26°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, modificada según Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 0004-2026-EF/50.01 señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2026/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2026;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 726 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 25 SEP 2026

Que, de acuerdo al Memorándum N° 4177-2026/GOB.REG.HVCA/GGR., Informe N° 471-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, e Informe N° 3299-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT emitido por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de fecha 24 de setiembre de 2026, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS., RUBRO 15: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR**, en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, **DE LA** Genérica de Gastos 2.6: Adquisición de Activos no Financieros de **LOS PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA** la misma que evidencia la baja ejecución de 45.57% a la fecha de emisión del Informe N° 3299-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, los cuales se constituyen como **Proyectos Habilitadores**, el mismo en la Genérica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios, a fin de atender la demanda presupuestal para el pago de médicos especialistas y de esa manera garantizar el derecho fundamental a la salud y la continuidad ininterrumpida de los servicios esenciales que brindan los Hospitales de la Región Huancavelica, en tal sentido se efectúa la modificación en cumplimiento de la Décima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32513 – ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, donde se autoriza excepcionalmente, a los gobiernos regionales a utilizar hasta un máximo de 60% (sesenta por ciento) de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), al que se refiere el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través del Fondo de Compensación Regional (FONCOR, para financiar: i) **gasto corriente cuya ejecución sea realizada en intervenciones dentro de las funciones de salud, educación, agropecuaria, transporte, saneamiento y protección social; y/o ii) gasto corriente y equipamiento destinados a acciones en materia de seguridad ciudadana**”, por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según las normas señaladas, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley N° 32514 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y Ley N° 32515 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Resolución Directoral N° 0021-2025-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2026, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2026, la misma:

SERÁ DE LA:

- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799).**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 726 -2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 25 SEP 2026

HACIA LA:

- ✓ UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA - (001000).
- ✓ UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA - (001627).
- ✓ UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA - (001646).
- ✓ UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA - RED DE SALUD ANGARAES - (001647)., de acuerdo al Anexo Adjunto;

Artículo 2°.- La Unidad Ejecutora a quien se le asigne el presupuesto será responsable de los gastos a efectuarse, en tal sentido el presente documento no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no se enmarquen en la base legal respectiva, el mismo bajo entera responsabilidad funcional.

Artículo 3°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026
Modificacion Presupuestaria en el Nivel Funcional Programatico
(Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO 5.RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO 15.FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	ANULACION	CREDITO
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	12,276,796.00	
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	882,660.00	
2467444.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO	882,660.00	
4000101.INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	882,660.00	
10.AGROPECUARIA	882,660.00	
025.RIEGO	882,660.00	
0050.INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	882,660.00	
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	882,660.00	
2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE	882,660.00	
0138.REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	4,059,849.00	
2192219.MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUCAPAMPA-CCASAPATA-CHU	4,059,849.00	
4000081.MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	4,059,849.00	
15.TRANSPORTE	4,059,849.00	
033.TRANSPORTE TERRESTRE	4,059,849.00	
006.0065.VIAS DEPARTAMENTALES	4,059,849.00	
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,059,849.00	
2.6.2.3.2.3.COSTO DE CONSTRUCCION POR CON	3,943,615.00	
2.6.8.1.4.2.GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	116,234.00	
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,639,138.00	
2622562.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES E	192,297.00	
6000001.EXPEDIENTE TECNICO	192,297.00	
03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	192,297.00	
006.GESTION	192,297.00	
0010.INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	192,297.00	
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192,297.00	
2.6.8.1.3.1.ELABORACION DE EXPEDIENTES TE	192,297.00	
2723909.ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SWITCH, SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOFTWARE	1,446,841.00	
6000001.EXPEDIENTE TECNICO	1,446,841.00	
03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,446,841.00	
006.GESTION	1,446,841.00	
0009.SOPORTE TECNOLÓGICO	1,446,841.00	
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,446,841.00	
2.6.2.2.3.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CO	1,446,841.00	
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	59,337.00	
2326667.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II -1 LIRCAY DEL DISTR	59,337.00	
4000014.MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	59,337.00	
20.SALUD	59,337.00	
044.SALUD INDIVIDUAL	59,337.00	
0096.ATENCION MEDICA BASICA	59,337.00	
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,337.00	
2.6.3.2.3.1.EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PE	71.00	
2.6.8.1.4.2.GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	6,015.00	
2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE	53,251.00	
0039.MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	509.00	
2513396.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE ALPACA	509.00	
6000030.PROTECCION SANITARIA ANIMAL	509.00	
10.AGROPECUARIA	509.00	
024.PECUARIO	509.00	
0048.PROTECCION SANITARIA ANIMAL	509.00	
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	509.00	
2.6.3.2.1.2.MOBILIARIO	509.00	
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	518,558.00	



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026
Modificacion Presupuestaria en el Nivel Funcional Programatico
(Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO 5.RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO 15.FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	ANULACION	CREDITO
		2285758.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DE					499,775.00	
		4000014.	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD					499,775.00	
		20.	SALUD					499,775.00	
		044.	SALUD INDIVIDUAL					499,775.00	
		0096.	ATENCION MEDICA BASICA					499,775.00	
		6.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					499,775.00	
		2.6.8.1.4.3.	GASTO POR LA CONTRATACION DE					499,775.00	
		2326667.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II -1 LIRCAY DEL DISTR					18,783.00	
		4000014.	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD					18,783.00	
		20.	SALUD					18,783.00	
		044.	SALUD INDIVIDUAL					18,783.00	
		0096.	ATENCION MEDICA BASICA					18,783.00	
		6.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					18,783.00	
		2.6.8.1.4.2.	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					3,390.00	
		2.6.8.1.4.3.	GASTO POR LA CONTRATACION DE					15,393.00	
		0138.	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE					1,203,413.00	
		2501034.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL SAN GER					1,203,413.00	
		4000039.	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UN					1,203,413.00	
		15.	TRANSPORTE					1,203,413.00	
		033.	TRANSPORTE TERRESTRE					1,203,413.00	
		0066.	VIAS VECINALES					1,203,413.00	
		6.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					1,203,413.00	
		2.6.8.1.4.3.	GASTO POR LA CONTRATACION DE					1,203,413.00	
		0090.	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					20,820.00	
		2251618.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LAS I.E					20,820.00	
		6000001.	EXPEDIENTE TECNICO					20,820.00	
		22.	EDUCACION					20,820.00	
		047.	EDUCACION BASICA					20,820.00	
		0010.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					20,820.00	
		6.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					20,820.00	
		2.6.8.1.3.1.	ELABORACION DE EXPEDIENTES TE					20,820.00	
		0039.	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL					232,985.00	
		2513396.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE ALPACA					232,985.00	
		6000030.	PROTECCION SANITARIA ANIMAL					232,985.00	
		10.	AGROPECUARIA					232,985.00	
		024.	PECUARIO					232,985.00	
		0048.	PROTECCION SANITARIA ANIMAL					232,985.00	
		6.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					232,985.00	
		2.6.7.1.6.3.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE					216,001.00	
		2.6.8.1.4.2.	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					16,984.00	
		1001.	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO					1,717,392.00	
		2285758.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DE					109,970.00	
		4000014.	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD					109,970.00	
		20.	SALUD					109,970.00	
		044.	SALUD INDIVIDUAL					109,970.00	
		0096.	ATENCION MEDICA BASICA					109,970.00	
		6.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					109,970.00	
		2.6.8.1.4.3.	GASTO POR LA CONTRATACION DE					109,970.00	
		2331865.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CA					208,000.00	
		4000014.	MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD					208,000.00	
		20.	SALUD					208,000.00	
		044.	SALUD INDIVIDUAL					208,000.00	



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026
Modificacion Presupuestaria en el Nivel Funcional Programatico
(Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 FTE.FTO : 5.RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 15.FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

U.Ejec.	Cat.	Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	ANULACION	CREDITO
								0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	208,000.00	
								6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	208,000.00	
								2.6.2.2.3.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CO	208,000.00	
								2326667.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II -1 LIRCAY DEL DISTR	1,399,422.00	
								4000014.MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	1,399,422.00	
								20.SALUD	1,399,422.00	
								044.SALUD INDIVIDUAL	1,399,422.00	
								0096.ATENCION MEDICA BASICA	1,399,422.00	
								6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,399,422.00	
								2.6.2.2.3.2.COSTO DE CONSTRUCCION POR CO	1,399,422.00	
								0090.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	42,516.00	
								2472382.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDU	42,516.00	
								4000037.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	42,516.00	
								22.EDUCACION	42,516.00	
								047.EDUCACION BASICA	42,516.00	
								0105.EDUCACION SECUNDARIA	42,516.00	
								6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,516.00	
								2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE	42,516.00	
								1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	150,986.00	
								2250599.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL P	150,986.00	
								4000013.MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	150,986.00	
								20.SALUD	150,986.00	
								044.SALUD INDIVIDUAL	150,986.00	
								0096.ATENCION MEDICA BASICA	150,986.00	
								6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,986.00	
								2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE	150,986.00	
								0101.INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA	102,321.00	
								2599434.CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALID	102,321.00	
								4000129.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	102,321.00	
								21.CULTURA Y DEPORTE	102,321.00	
								046.DEPORTES	102,321.00	
								0102.INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	102,321.00	
								6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102,321.00	
								2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE	102,321.00	
								0150.INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE	766,770.00	
								2251618.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LAS I.E	766,770.00	
								4000037.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	766,770.00	
								22.EDUCACION	766,770.00	
								047.EDUCACION BASICA	766,770.00	
								0105.EDUCACION SECUNDARIA	766,770.00	
								6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	766,770.00	
								2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE	766,770.00	
								1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	74,602.00	
								2285758.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DE	74,602.00	
								4000014.MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	74,602.00	
								20.SALUD	74,602.00	
								044.SALUD INDIVIDUAL	74,602.00	
								0096.ATENCION MEDICA BASICA	74,602.00	
								6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	74,602.00	
								2.6.8.1.4.2.GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	940.00	
								2.6.8.1.4.3.GASTO POR LA CONTRATACION DE	73,662.00	
								9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	804,940.00	



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026
Modificacion Presupuestaria en el Nivel Funcional Programatico
(Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO 5.RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO 15.FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	ANULACION	CREDITO
		2622562	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES E					804,940.00	
			6000001	EXPEDIENTE TECNICO				804,940.00	
				03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			804,940.00	
					006	GESTION		804,940.00	
						0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	804,940.00	
							6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	804,940.00
							2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TE	804,940.00
401.	GOB. REG. HUANCAMELICA: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA								6,640,984.00
	0002	SALUD MATERNO NEONATAL							1,007,170.00
		3033294	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES						202,300.00
			5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES					202,300.00
				20	SALUD				202,300.00
					044	SALUD INDIVIDUAL			202,300.00
						0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		202,300.00
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	202,300.00
							2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	202,300.00
			3033297	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO					794,070.00
				5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO				794,070.00
				20	SALUD				794,070.00
					044	SALUD INDIVIDUAL			794,070.00
						0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		794,070.00
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	794,070.00
							2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	794,070.00
			3033307	- ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE RE					10,800.00
				5000055	- ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES				10,800.00
				20	SALUD				10,800.00
					044	SALUD INDIVIDUAL			10,800.00
						0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		10,800.00
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	10,800.00
							2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	10,800.00
			0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES					255,000.00
				3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS				68,000.00
					5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES			68,000.00
				20	SALUD				68,000.00
					044	SALUD INDIVIDUAL			68,000.00
						0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		68,000.00
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	68,000.00
							2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	68,000.00
				3000016	- TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL				75,650.00
					5000114	- BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO			75,650.00
				20	SALUD				75,650.00
					044	SALUD INDIVIDUAL			75,650.00
						0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		75,650.00
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	75,650.00
							2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	75,650.00
				3000017	- TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES				40,800.00
					5000115	- BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE D			40,800.00
				20	SALUD				40,800.00
					044	SALUD INDIVIDUAL			40,800.00
						0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		40,800.00
							2.3	BIENES Y SERVICIOS	40,800.00
							2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS	40,800.00
				3000811	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON				70,550.00
					5005991	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RE			70,550.00
				20	SALUD				70,550.00



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026
Modificacion Presupuestaria en el Nivel Funcional Programatico
(Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 5.RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 15.FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

U.Ejec.	Cat.	Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	ANULACION	CREDITO
								044.SALUD INDIVIDUAL		70,550.00
								0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		70,550.00
								2.3.BIENES Y SERVICIOS		70,550.00
								2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		70,550.00
								0024.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		319,600.00
								3000366.ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO		92,650.00
								5006014.DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA		92,650.00
								20. SALUD		92,650.00
								044.SALUD INDIVIDUAL		92,650.00
								0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		92,650.00
								2.3.BIENES Y SERVICIOS		92,650.00
								2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		92,650.00
								3000368.ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y		116,450.00
								5006018.DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA		116,450.00
								20. SALUD		116,450.00
								044.SALUD INDIVIDUAL		116,450.00
								0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		116,450.00
								2.3.BIENES Y SERVICIOS		116,450.00
								2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		116,450.00
								3000816.MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA		110,500.00
								5006006 - TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DET		110,500.00
								20. SALUD		110,500.00
								044.SALUD INDIVIDUAL		110,500.00
								0096.ATENCION MEDICA BASICA		110,500.00
								2.3.BIENES Y SERVICIOS		110,500.00
								2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		110,500.00
								0104.REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		474,650.00
								3000686.ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD		474,650.00
								5005903.ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA		149,150.00
								20. SALUD		149,150.00
								044.SALUD INDIVIDUAL		149,150.00
								0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		149,150.00
								2.3.BIENES Y SERVICIOS		149,150.00
								2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		149,150.00
								5005904.ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS		177,600.00
								20. SALUD		177,600.00
								044.SALUD INDIVIDUAL		177,600.00
								0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		177,600.00
								2.3.BIENES Y SERVICIOS		177,600.00
								2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		177,600.00
								5005905.ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA		147,900.00
								20. SALUD		147,900.00
								044.SALUD INDIVIDUAL		147,900.00
								0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		147,900.00
								2.3.BIENES Y SERVICIOS		147,900.00
								2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		147,900.00
								0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS		141,100.00
								3000689 - PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SA		141,100.00
								5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD		141,100.00
								20. SALUD		141,100.00
								044.SALUD INDIVIDUAL		141,100.00
								0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		141,100.00
								2.3.BIENES Y SERVICIOS		141,100.00
								2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		141,100.00
								0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		92,650.00



ANEXO 01
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026
Modificacion Presupuestaria en el Nivel Funcional Programatico
(Tipo 4)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO 5.RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO 15.FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	ANULACION	CREDITO
							3000702.PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPO		92,650.00
							5005196.TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDRO		92,650.00
							20. SALUD		92,650.00
							044.SALUD INDIVIDUAL		92,650.00
							0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		92,650.00
							2.3.BIENES Y SERVICIOS		92,650.00
							2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		92,650.00
							1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		240,550.00
							3000877.ATENCION ENFERMEADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPI		240,550.00
							5000029.ATENDER A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES RESPIRA		240,550.00
							20. SALUD		240,550.00
							044.SALUD INDIVIDUAL		240,550.00
							0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		240,550.00
							2.3.BIENES Y SERVICIOS		240,550.00
							2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		240,550.00
							9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		4,110,264.00
							3999999.SIN PRODUCTO		4,110,264.00
							5000510.ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD		4,110,264.00
							20. SALUD		4,110,264.00
							044.SALUD INDIVIDUAL		4,110,264.00
							0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		4,110,264.00
							2.3.BIENES Y SERVICIOS		4,110,264.00
							2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		4,110,264.00
							402. GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA		1,646,312.00
							9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,646,312.00
							3999999.SIN PRODUCTO		1,646,312.00
							5000510.ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD		1,646,312.00
							20. SALUD		1,646,312.00
							044.SALUD INDIVIDUAL		1,646,312.00
							0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		1,646,312.00
							2.3.BIENES Y SERVICIOS		1,646,312.00
							2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		1,646,312.00
							404. GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA		2,246,200.00
							0002.SALUD MATERNO NEONATAL		471,500.00
							3033294.ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		299,800.00
							5000044.BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		299,800.00
							20. SALUD		299,800.00
							044.SALUD INDIVIDUAL		299,800.00
							0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		299,800.00
							2.3.BIENES Y SERVICIOS		299,800.00
							2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		299,800.00
							3033297.ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO		171,700.00
							5000047.BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO		171,700.00
							20. SALUD		171,700.00
							044.SALUD INDIVIDUAL		171,700.00
							0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		171,700.00
							2.3.BIENES Y SERVICIOS		171,700.00
							2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		171,700.00
							1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		613,100.00
							3000877.ATENCION ENFERMEADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESP CO		209,950.00
							5000029.ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIR		209,950.00
							20. SALUD		209,950.00
							044.SALUD INDIVIDUAL		209,950.00
							0097.ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		209,950.00
							2.3.BIENES Y SERVICIOS		209,950.00
							2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS		209,950.00



SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO 5.RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO 15.FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
Sub Gerencia de Gestion Presupuestal y Tributacion

GOBIERNO REGIONAL DE HUANOVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria
y tributación

Lic. Adm. María Isabel Huamán Ramos
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO